

Justicia desestima apelación de Bosques Arauco y falla a favor de integrantes de recuperación territorial de Curanilahue

El Ciudadano · 6 de agosto de 2018



El pasado 3 de agosto, la Corte de Apelaciones de Concepción falló en contra de la apelación presentada por Bosques Arauco, en el contexto de una querrela por usurpación de terrenos interpuesta contra dos integrantes del Sindicato de

Trabajadores Independientes Nueva Esperanza del Fundo Mundo Nuevo. El terreno en disputa se encuentra en proceso de recuperación por el sindicato campesino, alegando que sus familias vivían ahí y que fueron expulsadas ilegalmente durante la dictadura militar.

La resolución de la justicia marca un nuevo precedente para las decenas de familias que viven en la Parcela 1 en el fundo Mundo Nuevo, terreno que en 2001 - señalan- obtuvieron legalmente. Miguel Castillo, presidente del Sindicato Campesino Mundo Nuevo, aseguró a *Resumen* que si bien el fallo les beneficia, no es motivo de alegría. “Ellos reclaman que todo el territorio de Mundo Nuevo es de ellos, presentaron irregulares documentos de dominio de 3.089 hectáreas. Sin embargo, en 2001 la justicia entregó 1.002 hectáreas a 36 familias en posesión efectiva y totalmente válidas”.

El conjunto de documentos que presentó la empresa Forestal Arauco está basado en la regularización de 3.089 hectáreas a través de Bienes Nacionales por el Decreto de Ley 2.695, que consiste en la postulación de terrenos para pequeñas propiedades. “En la dictadura militar desalojaron a los campesinos que vivían en estos terrenos, y a través de D.L. 2.695 el Estado chileno les regaló las hectáreas. Con la vuelta a la democracia esperamos que esto cambiara, pero han pasado gobiernos de derecha y de izquierda y Forestal Arauco sigue en pie de expulsarnos de la tierra que es nuestra; mis abuelos y sus vecinos la compraron mucho antes que ellos llegaran”, afirmó Castillo.

El presidente del Sindicato recalcó que están ante un escenario judicial adverso, pero seguirán combatiendo a pesar de ser acusados como usurpadores de tierra. “La Forestal Arauco busca criminalizar nuestro pleno ejercicio del derecho, pero este fallo es consecuencia de un problema de títulos, no a favor de nosotros ya que existe un litigio de tierras. Ellos presentaron documentos de la adquisición de tierra, sin acreditarla. Nosotros presentamos con antelación toda la información pertinente y eso nos tiene convencidos que habrá justicia, esto les pertenece a los

campesinos, no a Forestal Arauco. Han hecho mucho daño: primero amparados con la dictadura militar, luego los gobiernos que adoptan una postura indiferente ante esta ilegalidad. Acá la comunidad campesina siempre buscó establecer un diálogo con la autoridad, y aun así nos hacen la vista gorda. Mucha gente mayor está falleciendo sin vivir en las tierra que les pertenecen”.

Miguel Castillo concluyó que el Estado es facilitador para que empresas como Forestal Arauco arrasen con las tierras de las y los campesinos. “Ninguna institución del Estado nos ha prestado alguna ayuda, todo lo contrario, le facilitaron documentos de dominio a Forestal Arauco en la dictadura militar y ahora lo siguen ratificando. Es cuestión de tiempo para que se inicie otra demanda en contra nuestra, a pesar de los costos esperamos salir airoso como en este fallo de la Corte de Apelaciones”, finalizó el presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Nueva Esperanza del Fundo Mundo Nuevo de Curanilahue en recuperación.

Fuente: Resumen

Fuente: [El Ciudadano](#)